



3ª REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO INFORMÁTICO (GTI) DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

ACTA DE LA REUNIÓN

Los días 26 y 27 de Octubre de 2000, se reúne en Santiago de Chile, en dependencias de la Contraloría General de la República, el Grupo Técnico Informático (GTI) de las EFS del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Asisten a la citada reunión los siguientes delegados: por la Contraloría General de la República de Bolivia, la señora **Ana María Andrade D.**; por la Auditoría General de la Nación Argentina, el señor **Edgardo Orellana F.**; por el Tribunal de Cuentas de la Unión Federativa de Brasil, el señor **Gledson Pompeu Correa da Costa** ; por la Contraloría General de la República de Chile, el señor **Nelson Palominos G.**, el señor **Enrique Bravo M.**, el señor **Guillermo Zbinden P.**, el señor **Julio Carrasco V.**, el señor **Gustavo Zapata Z.**, la señora **Isabel Charmín R.** y el señor **Leonardo Olea C.**

Luego del análisis de los antecedentes existentes en las Actas de las reuniones anteriores del Grupo Técnico Informático, del Grupo de Coordinación y de la Comisión Mixta de Cooperación y de las propuestas discutidas en la presente reunión se acuerda:

- o Recomendar la aprobación del diseño del sitio Web presentado por la Contraloría General de la República de Chile, considerando que a éste, se le agregaron las modificaciones propuestas por el Grupo Técnico Informático, por el Grupo de Coordinación y por la Comisión Mixta de Cooperación, excepto lo relacionado con la implementación del servicio de IRC (Chat Channel).



3ª REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO INFORMÁTICO (GTI) DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

En Relación con esta recomendación y luego de una evaluación de la factibilidad técnica y de seguridad en la implementación del servicio IRC, se discutirá su implantación en una reunión futura del GTI.

Recomendar además, las siguientes modificaciones:

1. Incorporar información descriptiva de los enlaces (links) de la documentación en condiciones de ser descargada (download).
 2. Incorporar una página de inicio que permita la posibilidad de elección del idioma y formato de despliegue de las páginas Web. Asimismo, que incluya enlaces a los distintos software necesarios para la visualización óptima del sitio.
 3. Enriquecer el sitio con enlaces de interés común, de manera que permita una búsqueda de datos institucionales, proveedores de información, entre otros.
- Recomendar la prórroga de 6 meses, es decir, hasta el 30 de abril de 2001, respecto de la administración del sitio común de Internet, por la Contraloría General de la República de Chile, considerando que el proceso de modificación e implantación definitiva se encuentra en dicha Contraloría.
- Encomendar a la EFS de Chile, el envío de la versión final de los archivos que contienen las páginas Web a la EFS de Brasil y a la EFS de Uruguay, para que efectúen la traducción oficial de dicho texto, al idioma portugués e inglés respectivamente, según lo acordado en las reuniones de mayo de 2000, por el Grupo de Coordinación y ratificado por la Comisión Mixta de Cooperación.



3ª REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO INFORMÁTICO (GTI) DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

- Proponer la adopción de un Manual que describa los procedimientos a seguir por las EFS integrantes, respecto de los criterios de operación y funcionamiento del sitio. Para este efecto se incluyen los lineamientos de este manual en el anexo N° 1.

- Recomendar la inclusión en el enlace "Actividades de la Organización", de una página que proporcione información respecto de las futuras reuniones y eventos, de la Comisión Mixta de Cooperación, del Grupo de Coordinación y del Grupo Técnico Informático, que considere la fecha, lugar, participantes y la respectiva agenda de trabajo.

- Proponer la creación de un nuevo enlace conteniendo la información de grupos de trabajo en áreas determinadas, como por ejemplo: sector financiero, sector ambiental, sector de privatizaciones, control de entes reguladores, o los que se propongan en el futuro. Para este efecto, cada EFS proporcionará una lista con los nombres, correo electrónico y área de interés, que permitan al administrador del sitio, clasificar los temas para incluirlos en el citado enlace.

- Proponer la realización de una reunión del GTI previa al traspaso de la administración del sitio Web.

En este contexto, solicitar la continuidad de los actuales integrantes del GTI, con la finalidad de optimizar la generación de consensos y posteriores acuerdos. Lo anterior, en razón del grado de complejidad que implicará la incorporación de diferentes prestaciones al sitio web, que irán en directo beneficio del éxito de la gestión del grupo.



3ª REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO INFORMÁTICO (GTI) DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

Siendo las 16,30 horas, se da por concluida la reunión y se procede a firmar la presente Acta en 5 ejemplares de idéntico tenor.

Ana María Andrade D.

Edgardo Orellana

Gledson Pompeu Correa da Costa

Nelson Palominos G.

Enrique Bravo M.

Guillermo Zbinden P.

Julio Carrasco V.,

Gustavo Zapata Z.

Isabel Charmin R.

Leonardo Olea C.

3ª REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO INFORMÁTICO (GTI) DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

ANEXO I

BORRADOR DE DISCUSIÓN

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SITIO WEB COMUN

• **Administración del sitio.**

La responsabilidad de administración del sitio Web común le corresponderá, en forma rotativa, a cada una de las EFS miembro. La EFS responsable, en adelante EFS Webmaster, se renovará en forma coincidente con el cambio de autoridades de la Secretaría Ejecutiva del MERCOSUR.

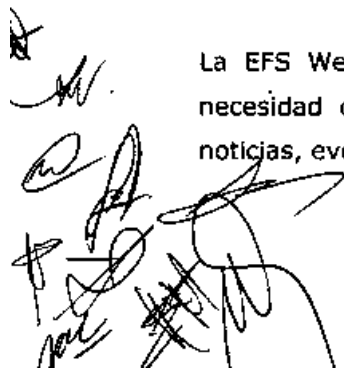
Por administración se entienden todas las tareas relacionadas con la puesta en marcha, actualización y modificación total o parcial del sitio como también el manejo y redirección del correo electrónico entrante a través del sitio Web común.

• **Posibilidad de delegación.**

En caso que alguna de las EFS miembro lo considerara conveniente, podrá delegar en forma expresa y por tiempo determinado, la administración del sitio a la EFS que en ese momento tuviera tal responsabilidad.

• **Alcance.**

La EFS Webmaster podrá actualizar, en forma inmediata y sin necesidad de previa consulta, la información correspondiente a noticias, eventos o reuniones técnicas.





3ª REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO INFORMÁTICO (GTI) DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

La EFS Webmaster no podrá realizar modificaciones en el diseño estético ni en la estructura del sitio, el cual se mantendrá estable y cuya actualización se trata en el punto siguiente.

- **Actualización anual del sitio.**

En forma anual una de las EFS propondrá la renovación del sitio, respetando sus contenidos a ese momento. Esta renovación corresponde a modificaciones en juegos de colores, recursos gráficos y de sonido y demás elementos; no incluye, se reitera, alteración alguna de contenido, sus textos descriptivos ni el diseño del logotipo adoptado.

El GTI discutirá, evaluará y consensuará la presentación anual antes de elevarla al Grupo de Coordinación, considerando la adecuación del nuevo diseño y de las innovaciones tecnológicas sugeridas.

- **Nuevos enlaces e información.**

La conveniencia de agregar nuevos enlaces o contenidos será comunicada por cualquier EFS a la EFS Webmaster quien deberá circularizar por email tal propuesta a las restantes. Cada contraparte informática, integrante del GTI, comunicará necesaria y obligatoriamente su acuerdo, también por email, en función de la autorización obtenida al interior de las respectivas EFS. Sería conveniente la fijación de un tiempo límite para la comunicación de la conformidad.



3º REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO INFORMÁTICO (GTI) DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

- **Traducción.**

Con el fin de mantener actualizado el sitio en sus tres idiomas, la EFS Webmaster realizará las modificaciones en su idioma oficial y en inglés, solicitando la traducción respecto del restante idioma oficial.

- **Disponibilidad y contingencia.**

La EFS Webmaster será responsable de la disponibilidad permanente y de la seguridad del sitio Web común. En caso de contingencias, podrá solicitar a una EFS, la cobertura de la administración durante un tiempo determinado.

- **TEMAS TRANSITORIOS.**

- o En este primer traspaso de administración de la EFS de Chile a la EFS que la Comisión Mixta de Cooperación designe, se respetará el plazo de la prórroga señalado en la presente

Acta.